INDICADORES DE GESTIÓN











Octubre 2019

INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2019

CONSIDERACIONES:

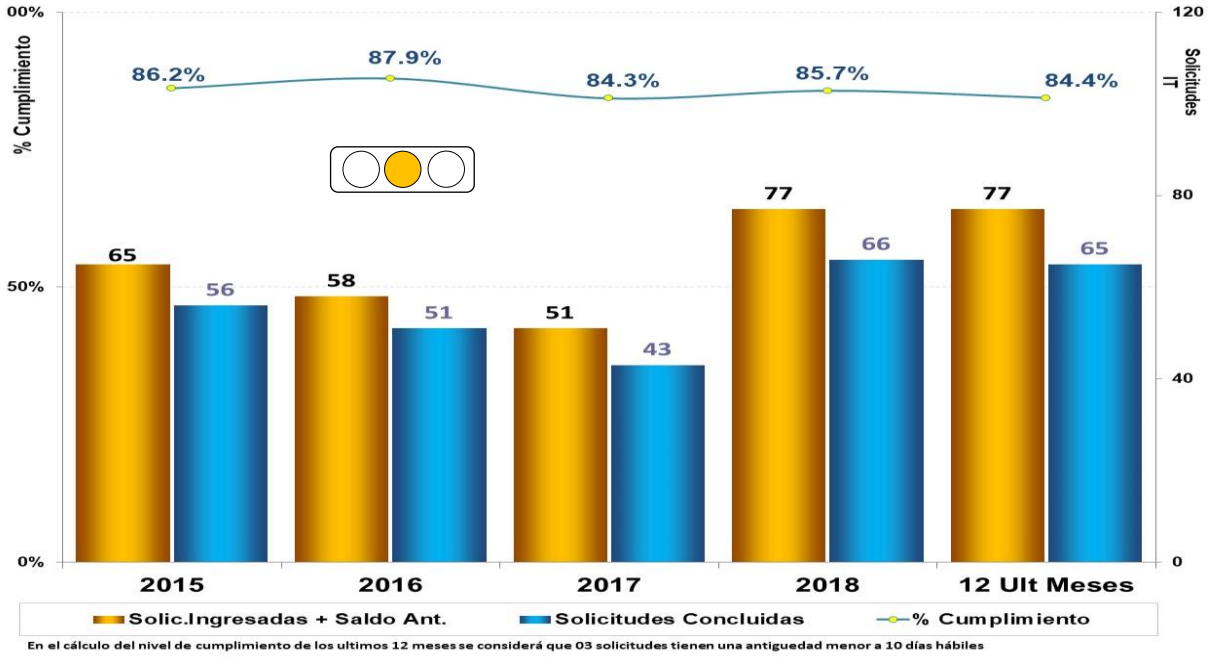
En el Informe de gestión se están considerando para el año 2019 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está comparación, lo referente al presente año, se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año ya que al usar como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Así mismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 años anteriores más lo programado y lo ejecutado en el año actual. Considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2019

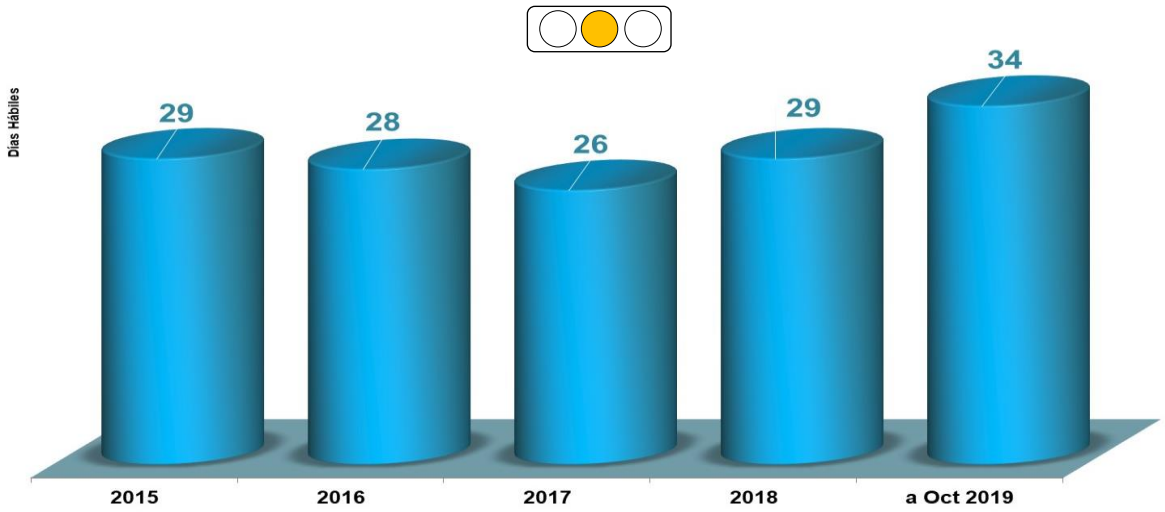
1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



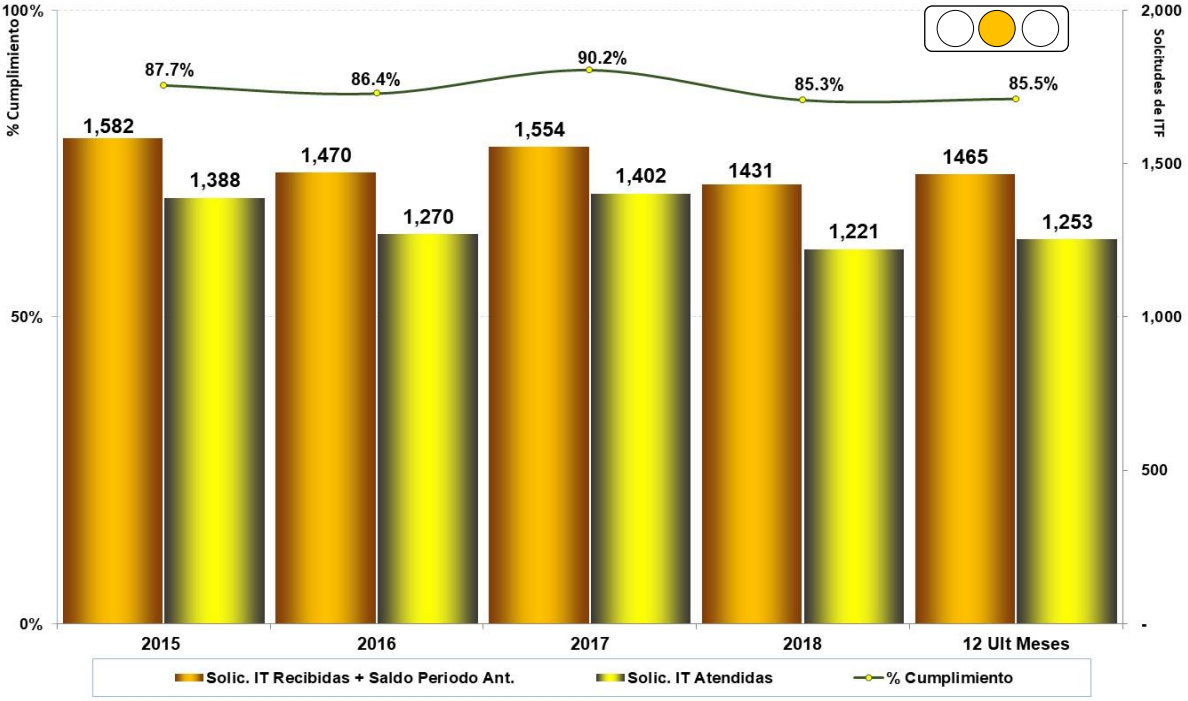
El nivel de cumplimiento en los 12 últimos meses desciende a 84% debido a que en el mes se resuelve un mínimo número de solicitudes de IT (01 solicitud resuelta de 14 por resolver) debido a que 08 solicitudes están en proceso de presentar descargos. Así mismo, se observa que: i) se mantiene un nivel de resolución mayor a 60 solicitudes en los último 12 meses, ii) se mantiene como mayor número de solicitudes resueltas a las Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2017: 23 de 43, 53% / 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 23 de 51, 45%) y iii) se genera una menor cantidad de informes favorables – ITF del total resuelto por año (2017: 24 ITF de 43 IT:56%/2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:21 ITF de 51 IT:41%).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



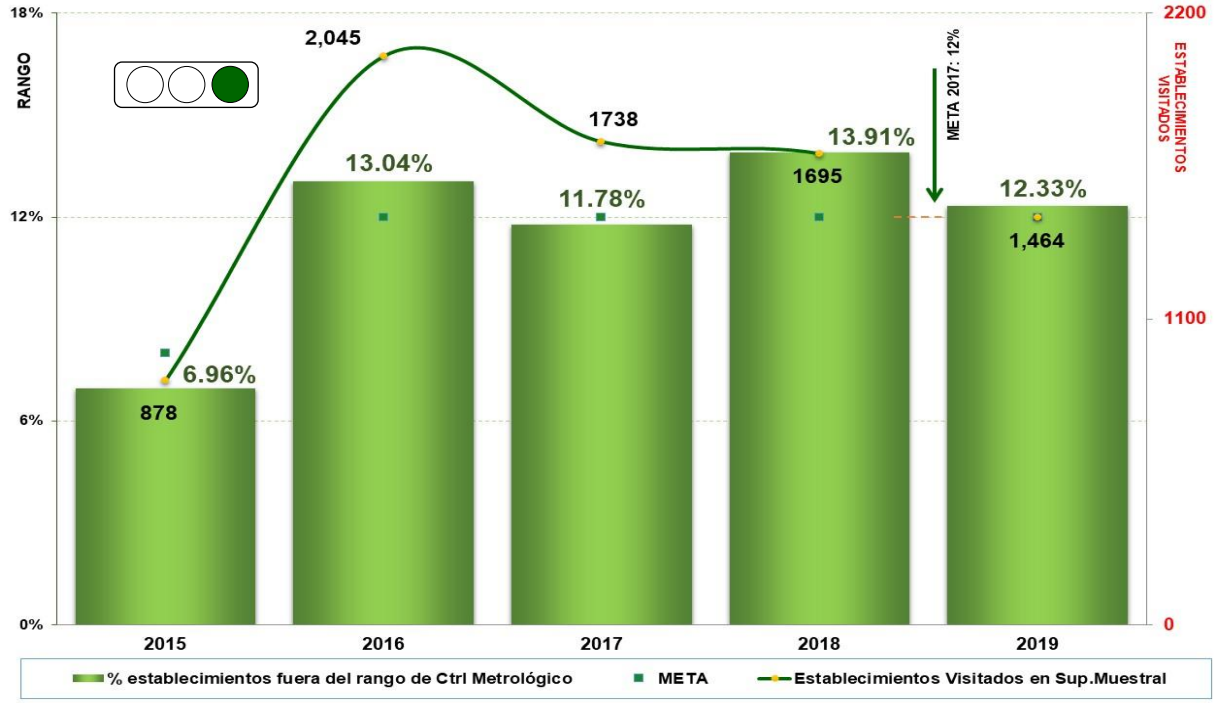
Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. Al mes de octubre 2019 el tiempo promedio de atención se mantiene con un valor mayor a la meta establecida (30 días hábiles - dh) debido a que el tiempo promedio en la resolución de solicitudes fue de 30 dh de la solicitud resuelta en el mes.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



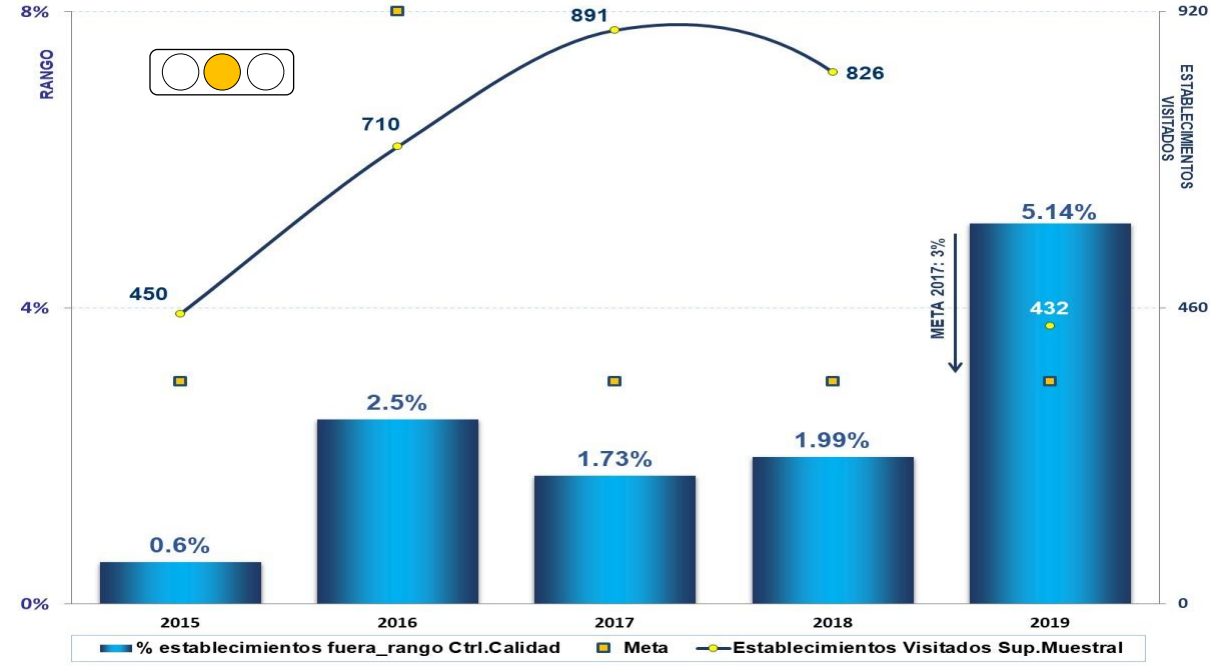
Al mes de octubre el nivel de cumplimiento asciende a 85.5% debido a que se atendió en el año el 100% de las solicitudes ingresadas (1047 solicitudes), con un número significativo de solicitudes en trámite (Solicitudes en trámite: 2017:152, 2018:210, 2019:212). Así mismo, se tiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a 30 dh (98 de 212 solicitudes en proceso: 46%) y se tiene un 48% de ITF emitidos del total de solicitudes de IT recibidos (2017: 673 ITF de 1402 IT: 48%/ 2018: 679 ITF de 1221 IT:55.6%, Oct.2019: 507 ITF de 1047 IT: 48%).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



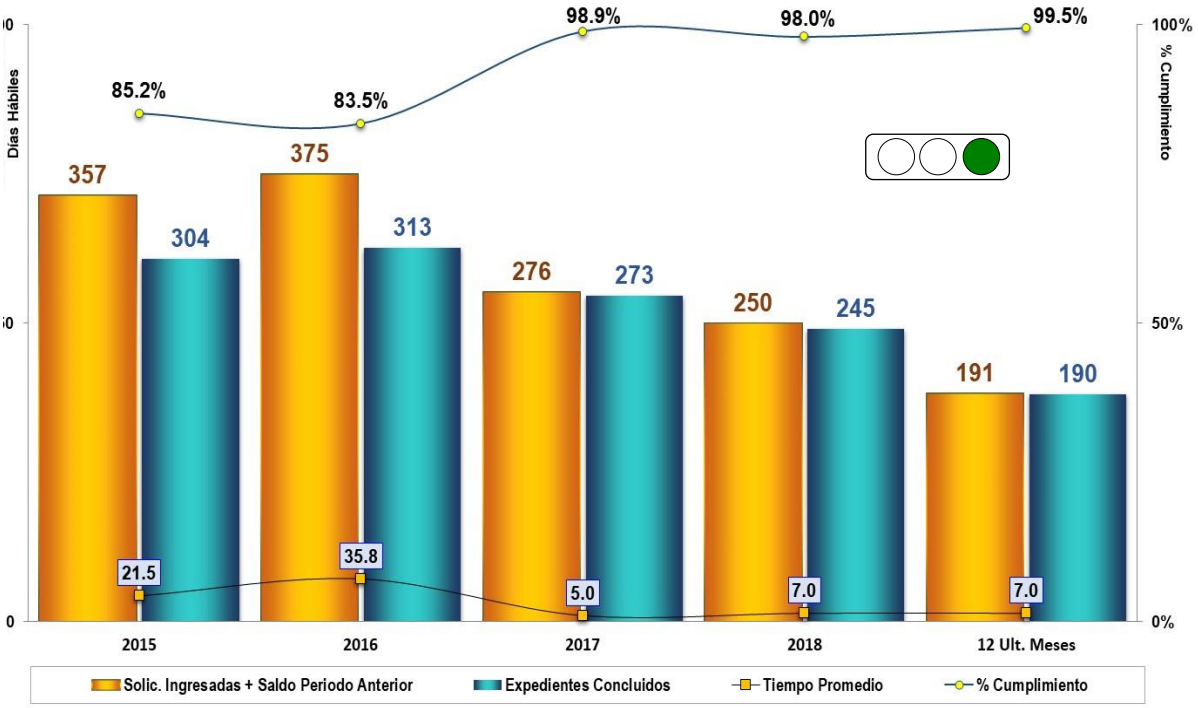
Para el año 2019 se determinó para el control cantidad (metrológico) como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, el mismo valor que el de años anteriores. A su vez, se programó realizar en el año 1470 visitas, número ligeramente menor a las del año 2018 (1530 visitas: -4%), visitas a ser ejecutadas sobre un 35.8% de los 4100 grifos y EE.SS. Al mes de octubre se realizan 1464 visitas (99.6% de la meta anual) con un nivel de incumplimiento de 12.33%, se estima lograr un nivel de incumplimiento menor a la meta establecida para fin de año.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



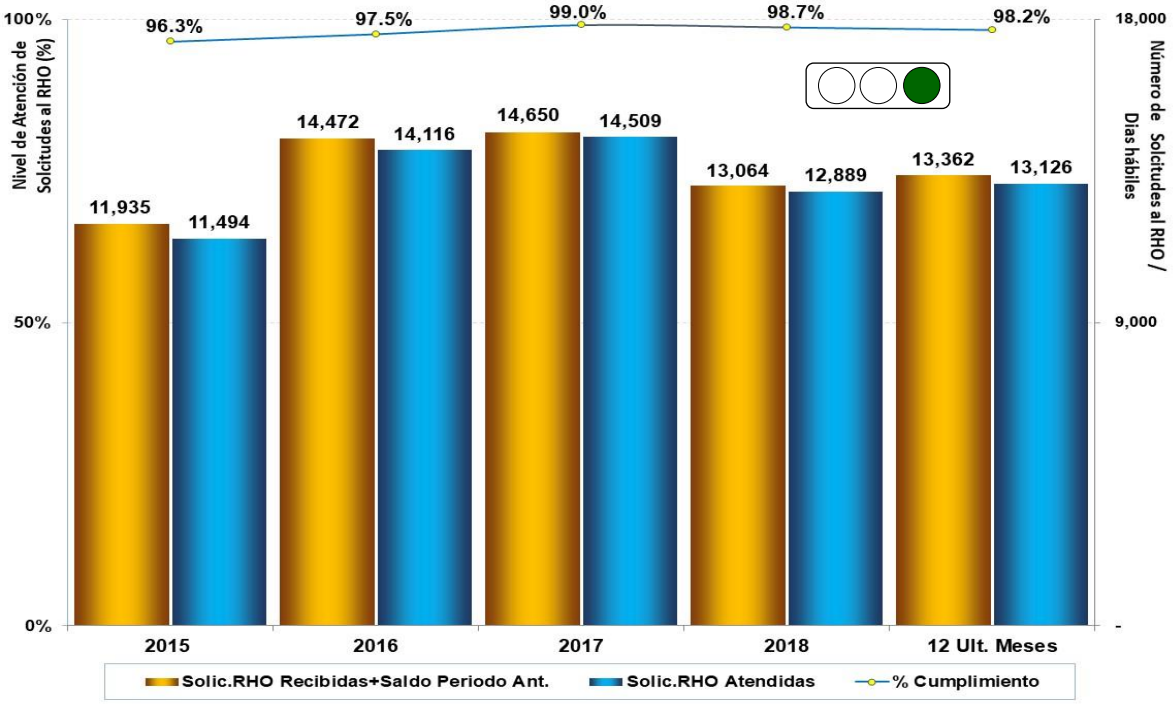
En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2019 se eleva el valor meta a un 5% de establecimientos fuera de rango permisible, debido a programarse áreas con mayores niveles de incidencia. Así mismo, se programan realizar en el año 600 visitas, valor menor a las 800 visitas de años anteriores (-25%). Al mes de octubre se ejecutan 432 visitas, lo que implica un 72% de la meta anual, calculándose un nivel de incumplimiento del 5.14%, valor mayor a la meta establecida en el año, por lo que se debe identificar las causas que originan esta variación, con el fin de mejorar el nivel de incumplimiento y que el mismo se aproxime a la meta anual establecida.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



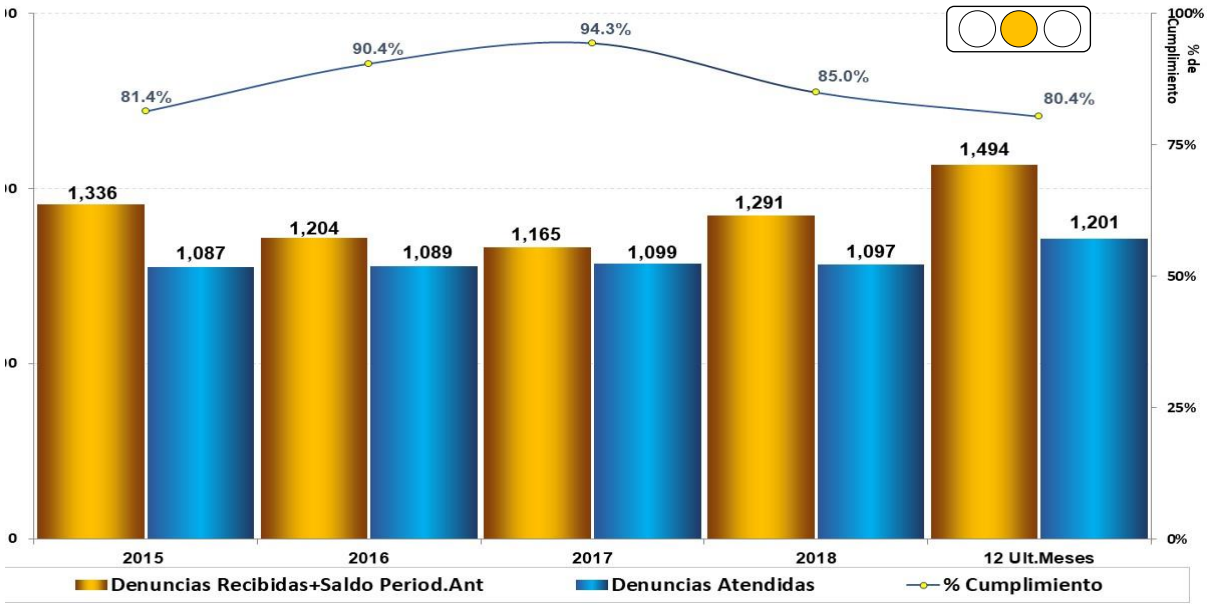
En los últimos 12 meses el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores se incrementa a 99.5%, debido al mayor nivel de atención. Así mismo se observa: i) que el ingreso promedio de solcitudes disminuye desde hace 03 años, con un promedio de 13 solcitudes ingresadas por mes en el presente año, ii) que mas del 50% de solicitudes son ingresadas en Lima, y iii) que el tiempo promedio de atención se mantenga en 7 días hábiles, el mismo tiempo que la del año 2018.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



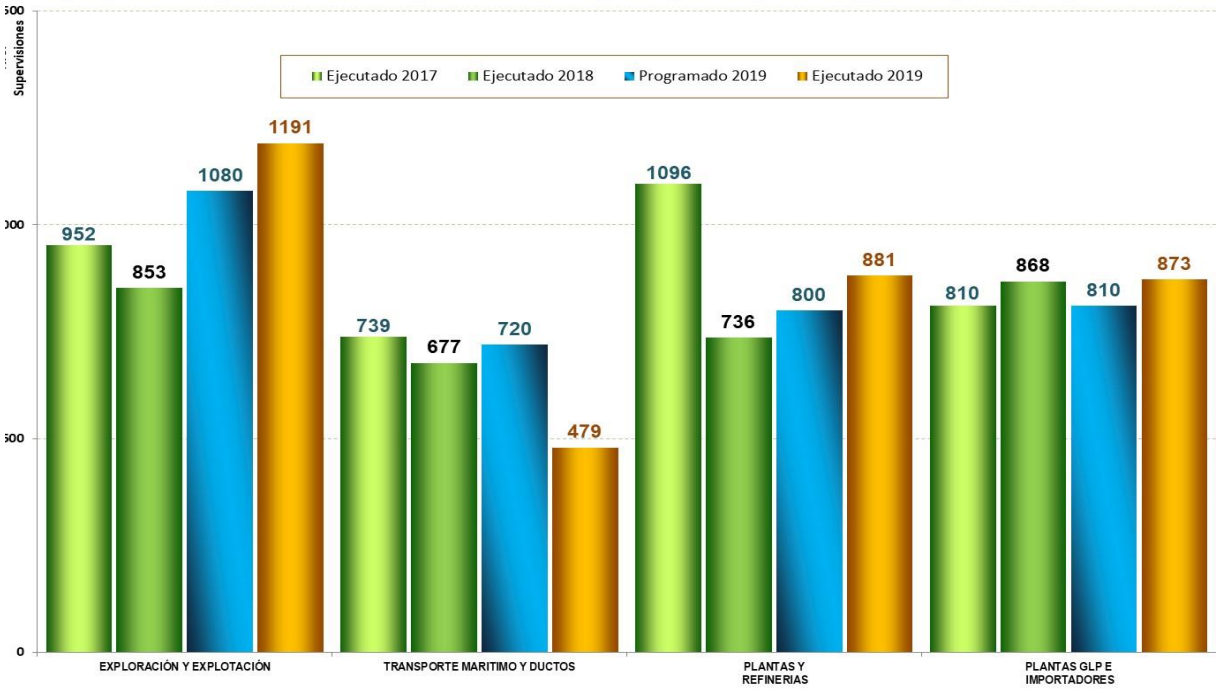
En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en el RHO en el año se mantiene mayor al 98% debido a que mes a mes se resolvió casi el total de solicitudes ingresadas (Valor promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: 2019: 1101 de 1107 / 2018: 1074 de 1077 / 2017: 1209 de 1191. Así mismo, se tiene una mayor cantidad de solicitudes pendientes de atender (2019: 237, 2018: 175, 2017: 141), donde son pocas las solicitudes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles (A oct. 2019: 04 de 237 solicitudes en proceso: 1.7%).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



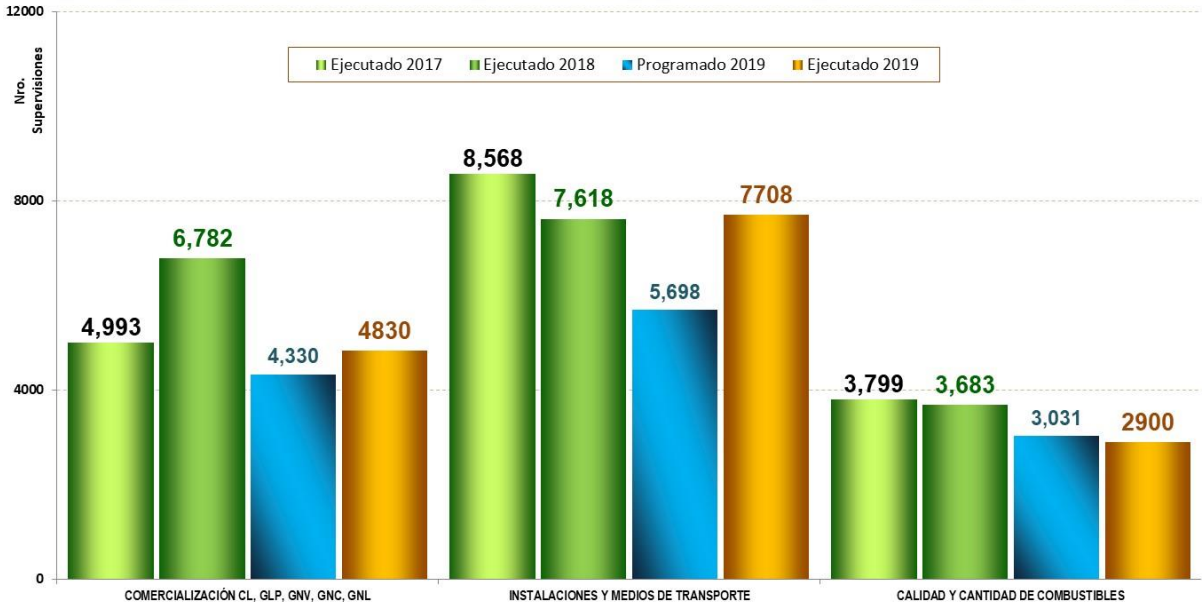
En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos disminuyó al 80%, debido al menor nivel de atención de las denuncias en proceso (82 de 374 por atender en el mes). A su vez, se observa: i) un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (211 de 292 denuncias por resolver: 72%) y ii) se produce un crecimiento en el número de solicitudes ingresadas en promedio por mes debido a que se implementó medios digitales para realizar denuncias (denuncias ingresadas por mes: a octubre 2019: 108, 2018: 102, 2017: 88), por lo que se debe mejorar el procedimiento de atención de denuncias para mejorar los tiempos de atención a menos 12 dh.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2019:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2019 la supervisión de instalaciones se realiza en forma zonal programándose ejecutar 3410 supervisiones, número cercano a las 3134 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2018 de 2310 supervisiones programadas. Así mismo, se registra al mes de octubre que se ejecutarón 3424 supervisiones que representa un mayor número de las acciones de supervisión programadas.

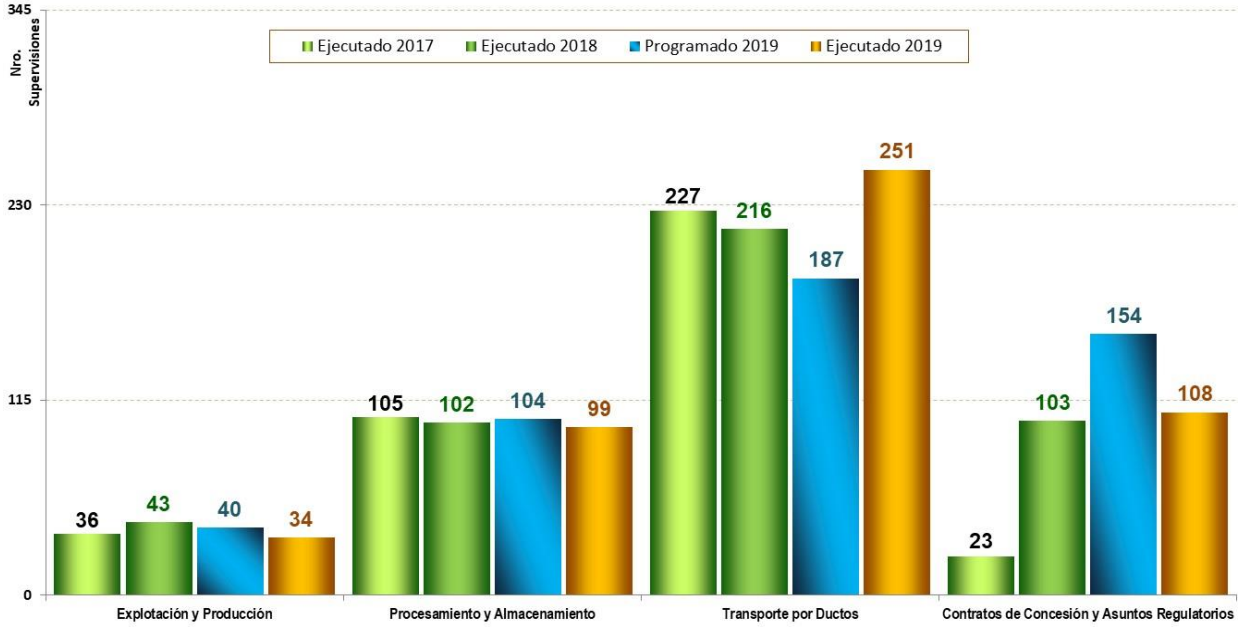
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado para el año 2019 un total de 13 059 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es similar a las 13 295 supervisiones programadas en el año 2018. Al mes de octubre, se realizan 15 438 acciones de supervisión que implica un 118% de lo programado, adicionalmente se realizan: i) la atención de 9333 solicitudes al RHO, ii) 24 283 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) 1616 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

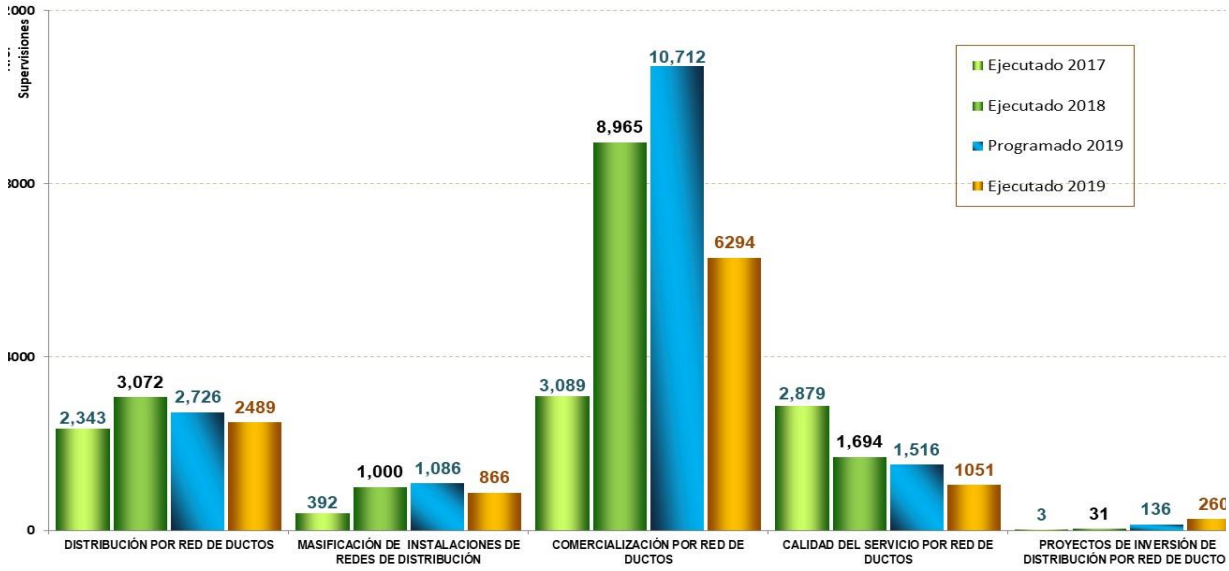
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2019:



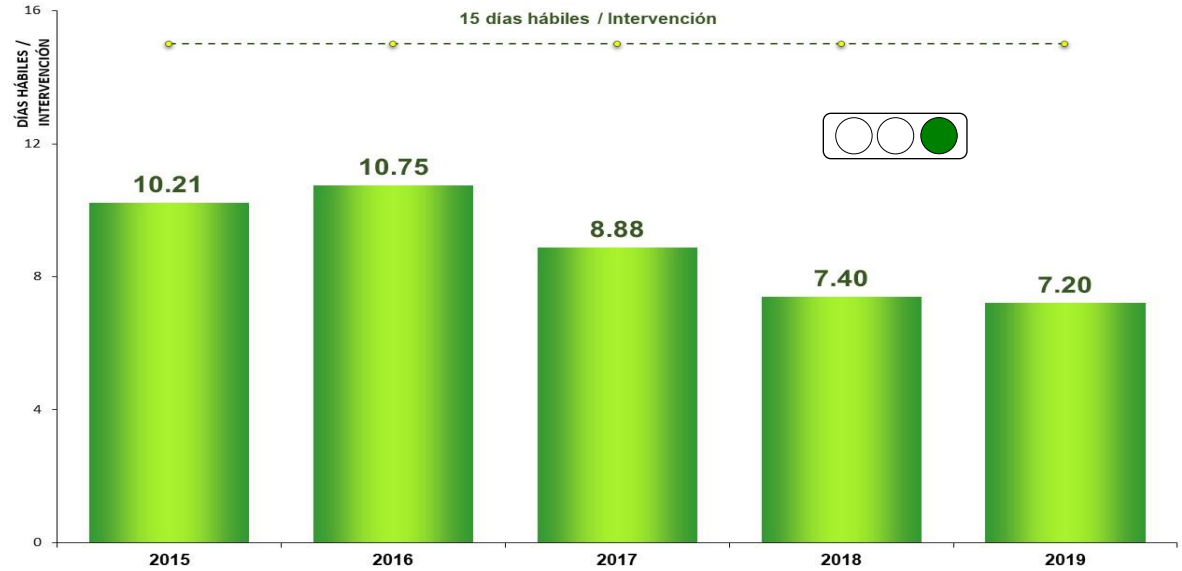
En el año 2019 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 485 acciones de supervisión, cantidad similar a las 490 acciones de supervisión programadas para el año 2018. Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de octubre 2019 se ejecutan 492 acciones de supervisión, lo que implica un mayor número de las acciones programadas para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 16 176 acciones de supervisión, cantidad superior a las 14 762 acciones de supervisión (+9.6%) ejecutadas en el año 2018, principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se observa que al mes de octubre se realizaron 10 360 acciones de supervisión, lo que implica un 67.8% de lo programado debido a un menor número de acciones de supervisión en la Calidad (69% de lo programado) y Comercialización del servicio de Red de Ductos (59% de lo programado).

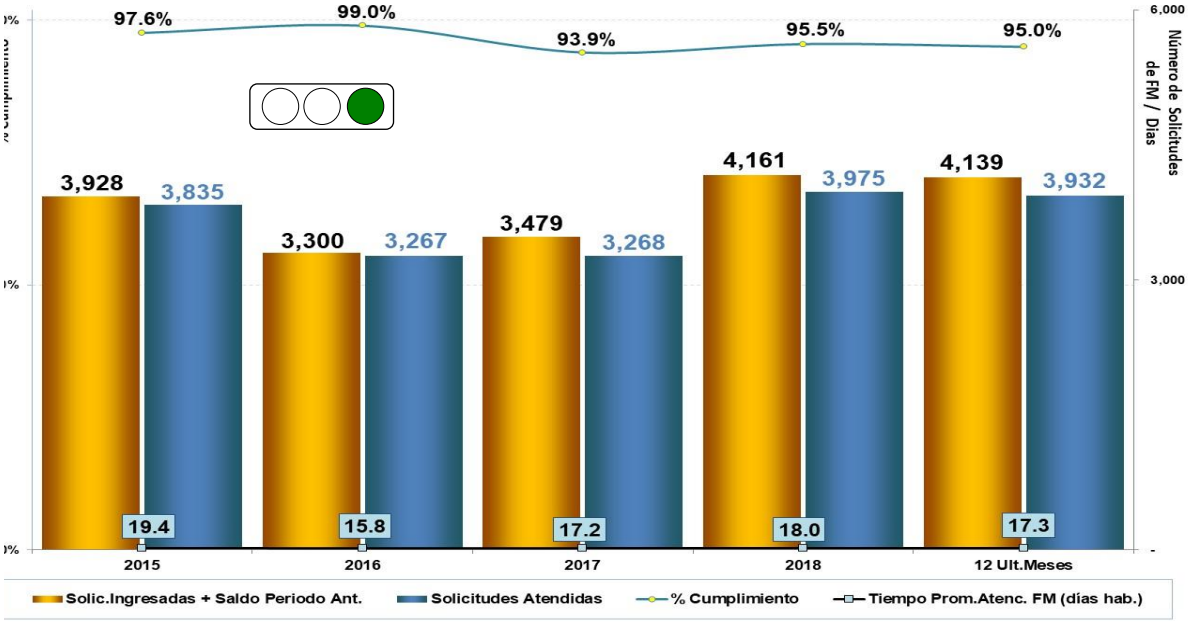
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



Al final del año 2018 se continua con mantener un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros menor a la meta institucional (7.2 de 15 días hábiles – dh). El menor tiempo en la atención de solicitudes está originando que se incrementen en forma constante la cantidad de gasocentros disponibles, registrándose al mes de octubre del presente año 323 gasocentros operativos a nivel nacional y 34 gasocentros en proceso de construcción, representando ambos un 70.5% de los 507 ITF validos.

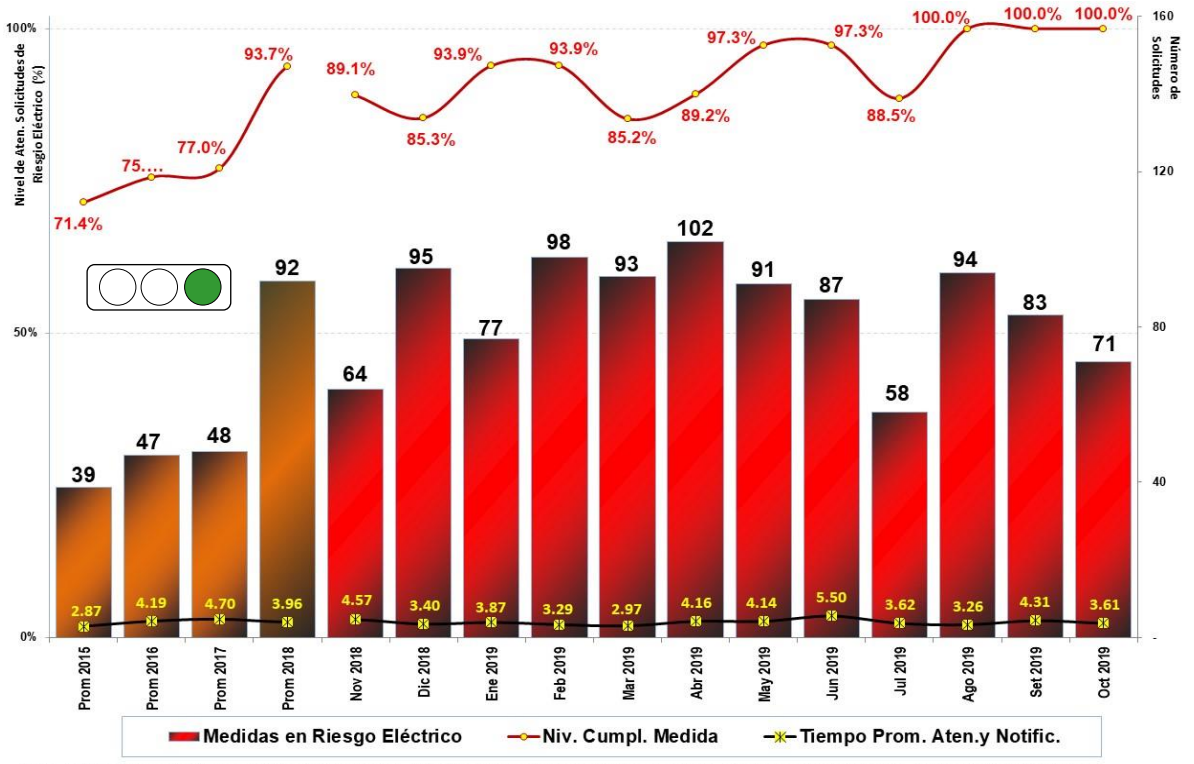
3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM se mantiene en 95% debido a que el promedio en la atención de solicitudes ingresadas por mes (396) es cercano al promedio de solicitudes atendidas por mes (393). Así mismo, al mes de octubre todas las 207 solicitudes de FM pendientes de atención tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido. Se observa que el 95.9% las solicitudes de FM atendidas corresponden a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 4.1% son de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE. En lo referente al tiempo de promedio de atención, en el año 2019 (17.3 dh) es menor a la del año 2018 (18 dh) debido a la cantidad de atenciones en el año.

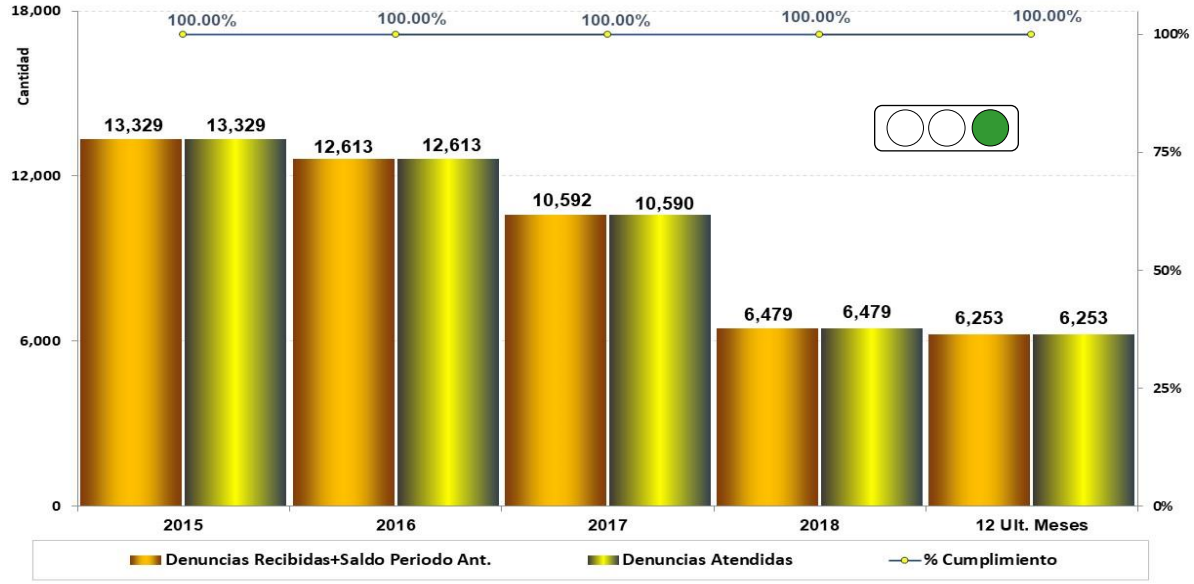
Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:



* Los datos del mes de Octubre 2019 son preliminares. A partir del mes de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

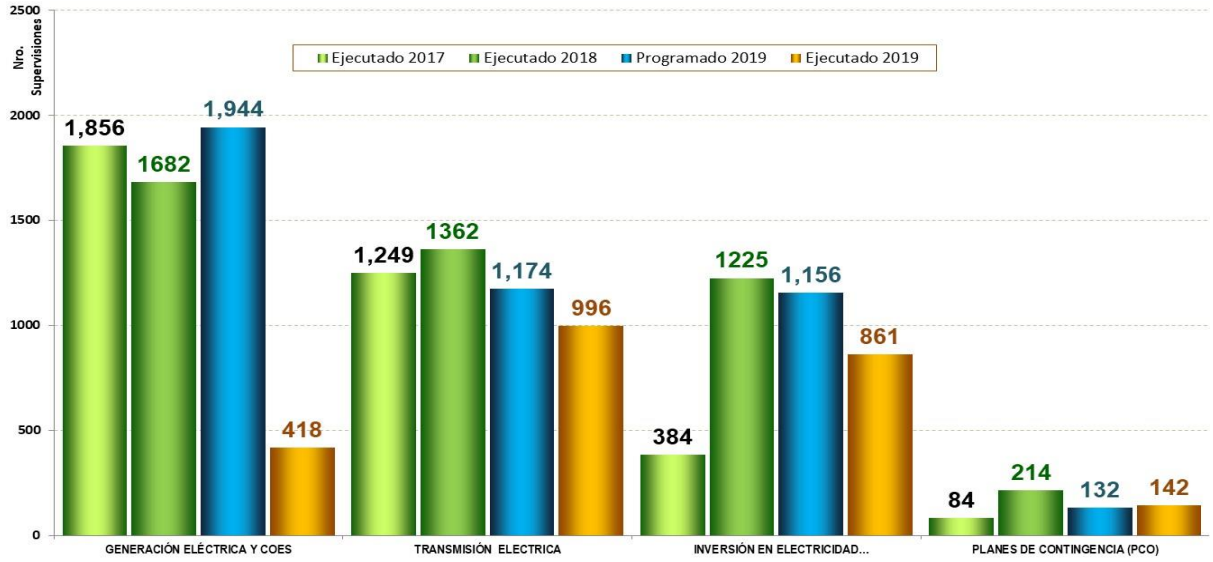
Desde el año 2018 se incorporó la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG (Mayor al 90%) y un mayor nivel de cumplimiento mensual de medidas de REG (Superior al 85%). En el mes de octubre, se mantiene que la mayor cantidad de medidas REG son emitidas por las Oficinas Regiones (60.1%) sin incluir Lima y que el 100% de cumplimento de las medidas de REG se dan en todos los sistemas eléctricos.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad (Proceso Certificado UNE 93200):



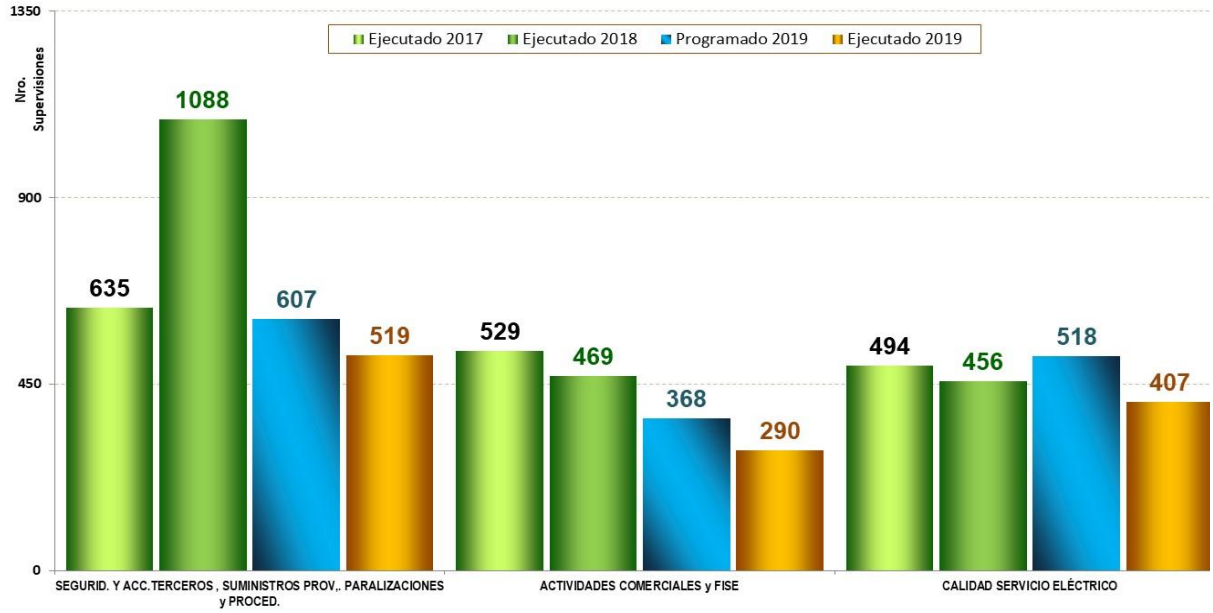
Igual que en periodos anteriores, en los 12 últimos meses se cumple en un 100% lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma Carta de Servicio UNE 93200:2008. Así mismo, se observa que el número de denuncias disminuyen año a año principalmente desde el año 2017, esto debido a la implementación de otra vía para captar y atender denuncias al servicio público de energía denominado Tukuy Rikuy, el cual desde el año 2018 recibe más del 60% del total de denuncias presentadas por ciudadanos y administrados.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2019:



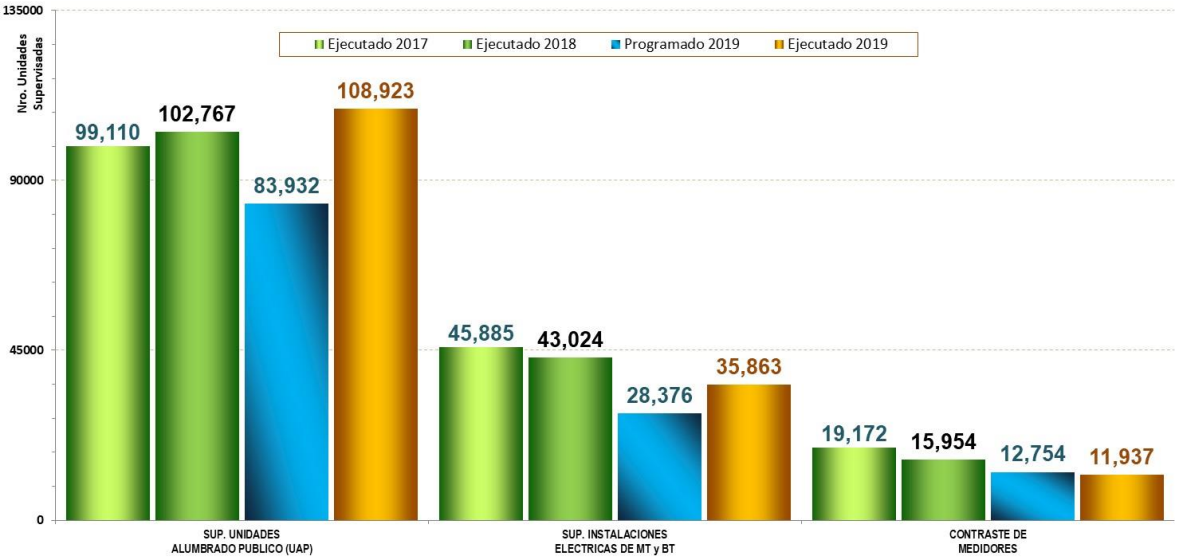
En el año 2019 se programan 4406 acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, número cercano a las acciones de supervisión programadas (4262) y ejecutadas (4483) en el año 2018, en el cual se considera también la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red. A su vez, se registra al mes de octubre la ejecución de 2417 acciones de supervisión lo que implica un 55% de lo programado para el año debido a una menor supervisión de la generación eléctrica y COES (21% de lo programado), lo que se espera mejorar al final del año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2019:



Para el año 2019 se estiman ejecutar 1493 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de octubre se realizaron 1216 acciones de supervisión lo que implica el cumplimiento del 81.4% de las aciones de supervisión programadas para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan supervisiones de las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, como son las Unidades de Alumbrado Público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. En el año 2019 se programan supervisar 125 062 unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad de las cuales al mes de octubre se supervisan 156 723 unidades, lo que implica ejecutar un 125% de lo programado.

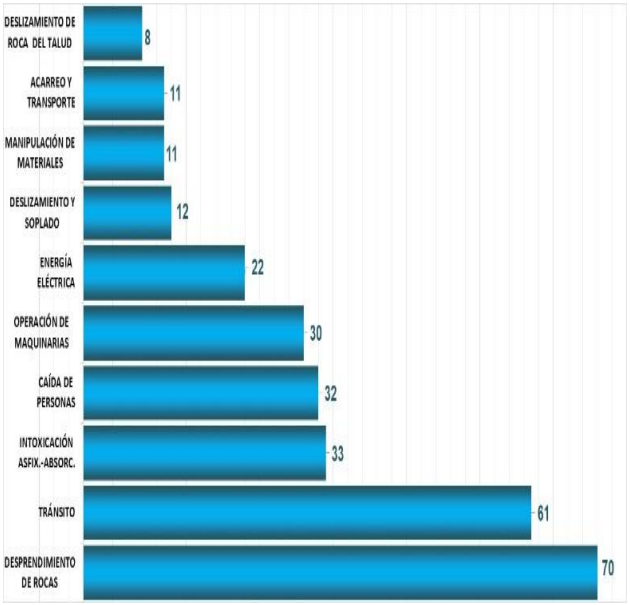
4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

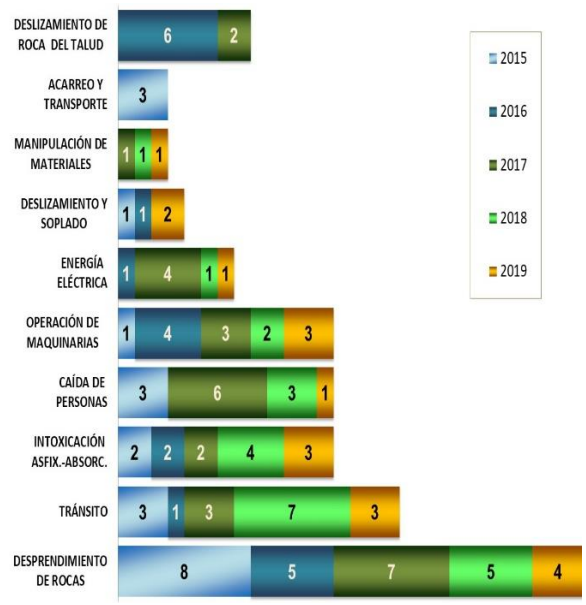


De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2015 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 19 y 30 ocurrencias por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.1 debido a 492 víctimas en 448 eventos) siendo en el año 2019 el ratio de incidencia de 1.12, al ocurrir 17 eventos clasificados como accidente mortal en el mes.

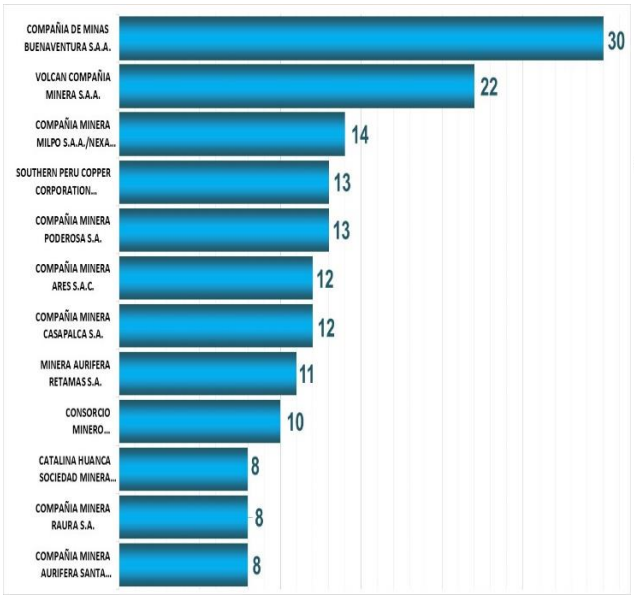
Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2019:



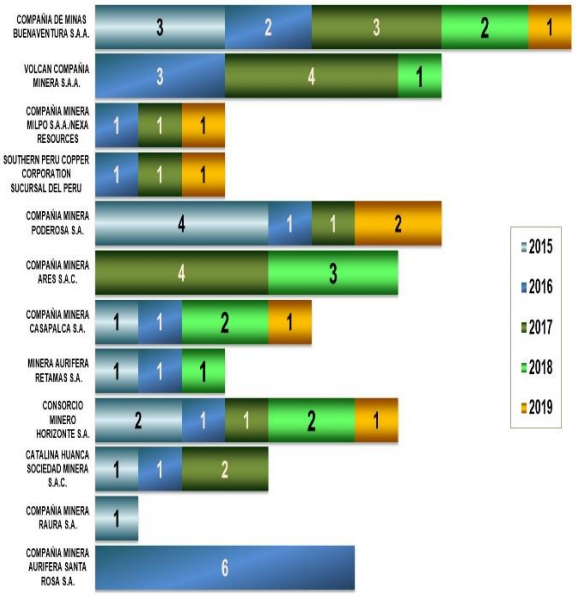
CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2019



EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019



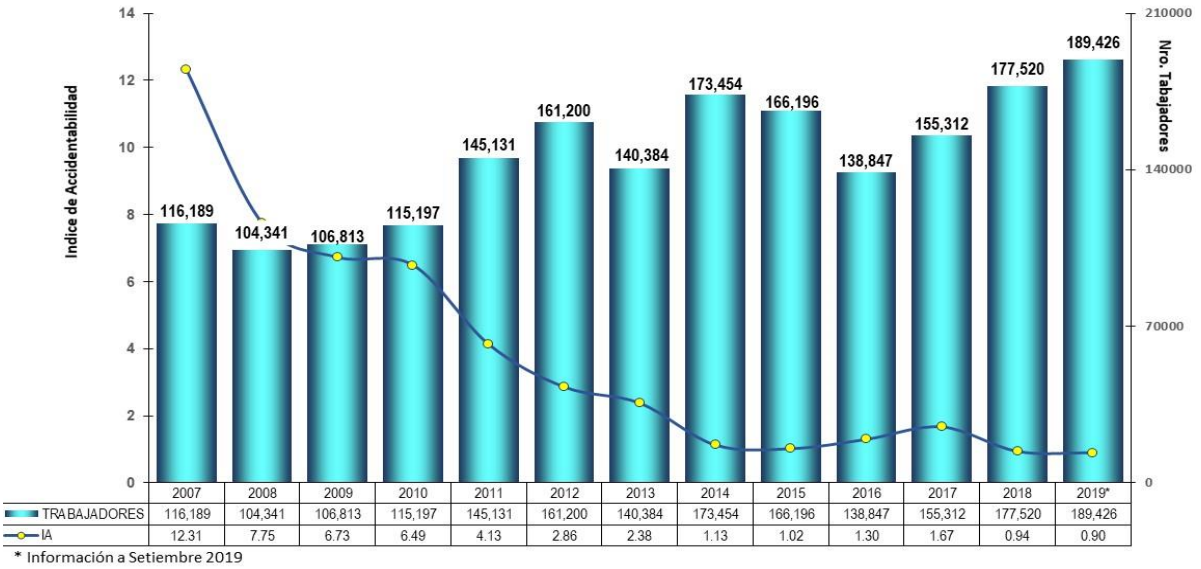
EMPRESAS MINERAS MAS FRECUENCIA 2010 - 2019



EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

Desde el año 2010, se han registrado 327 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 10 las causas las que originan el 88.6% de accidentes mortales desde el año 2010 (290 de 327 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (70 de 327 eventos: 21.4%) y por tránsito (61 de 327 eventos: 18.7%). En el caso de Empresas, son 12 empresas las que tuvieron un 49.2% de accidentes mortales desde el año 2010 (161 de 327 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 327 eventos: 9.2%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 327 eventos: 6.7%). También se observan, en gráfico adjunto, que en los eventos ocurridos entre los años 2015 al año 2019 en cada una de las causas y empresas mineras identificadas se producen un mayor número de eventos (accidentes mortales) en un mayor número de años, siendo estas casi continuas, lo que implica mayores niveles de accidentabilidad para este tipo de causas y en empresas del sector minero.

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

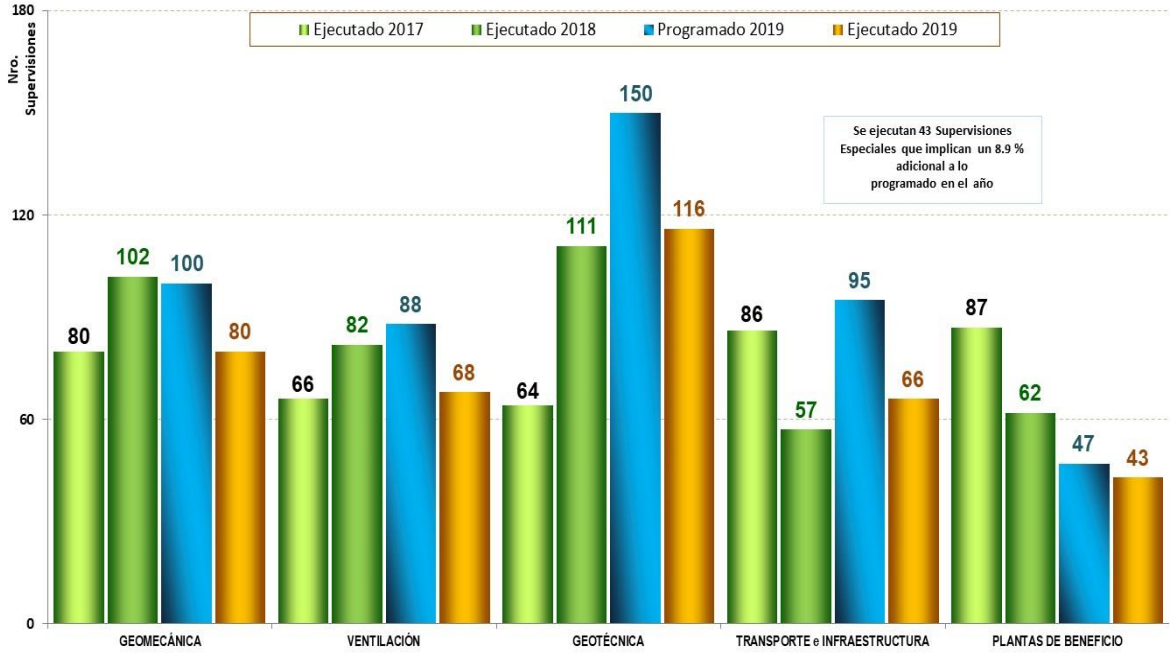


	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	177,520	189,426
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67	0.94	0.90

* Información a Setiembre 2019

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido para el III trimestre del año 2019 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuye en un 92.69% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a 2019: 0.90) debido a que la frecuencia y la severidad van disminuyendo. Igualmente se observa que los accidentes mortales decrecen año a año (eventos ocurridos en: 2007: 51 / 2017: 30/ 2018: 19 / Set.2019: 17).

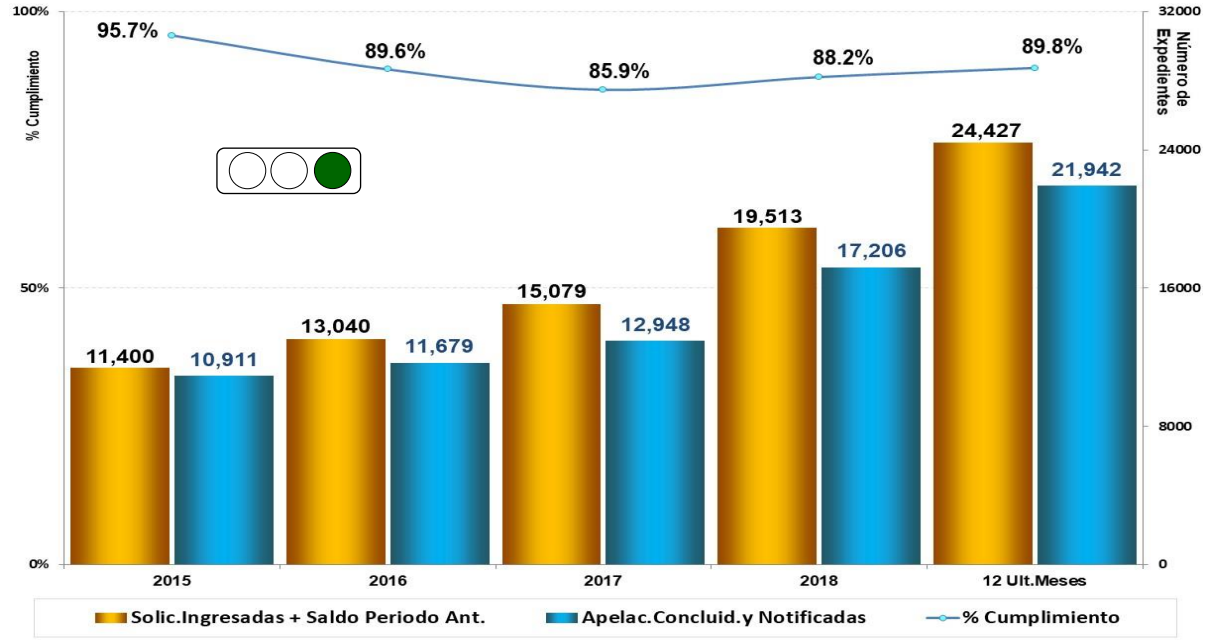
Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería en el año 2019:



Para el año 2019 se programan realizar en el sector minería 480 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es mayor a las 395 acciones de supervisión programadas en el año 2018. Al mes de octubre se realizaron 373 acciones de supervisión que implica un avance inicial de 77.7% de lo programado para el año. Así mismo, se ejecutan 43 supervisión no programadas lo que implica un 8.9% adicional al total programado para el año.

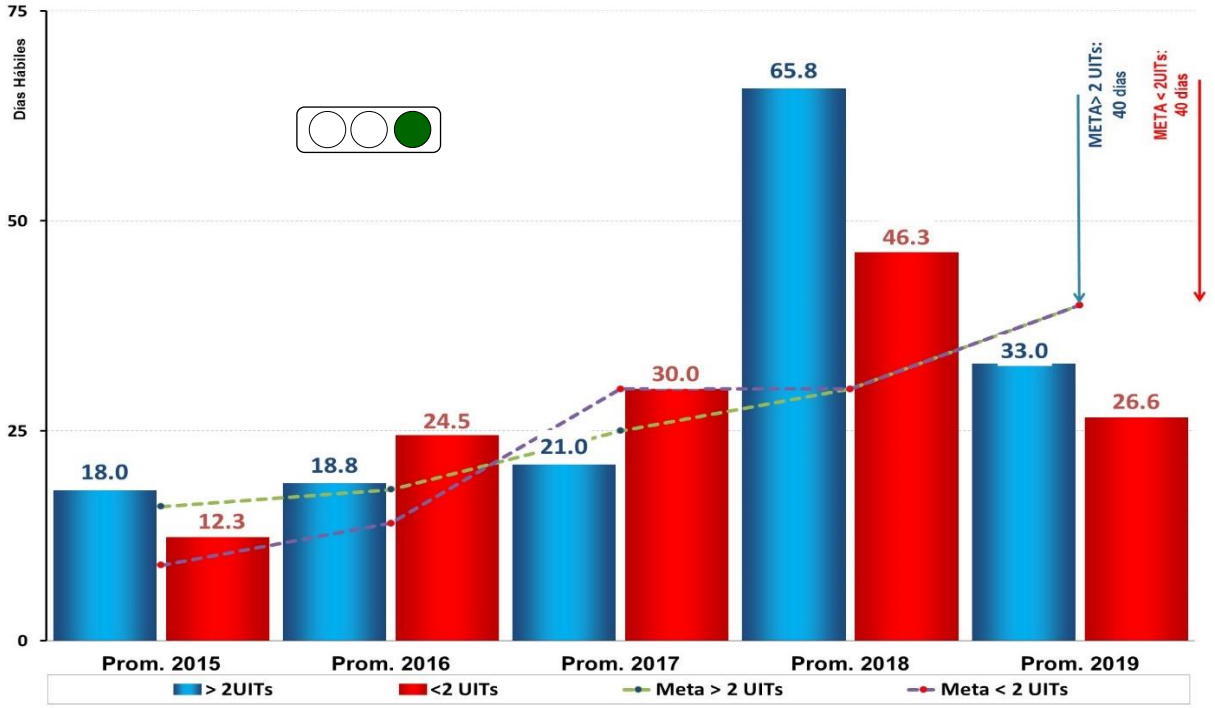
RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:



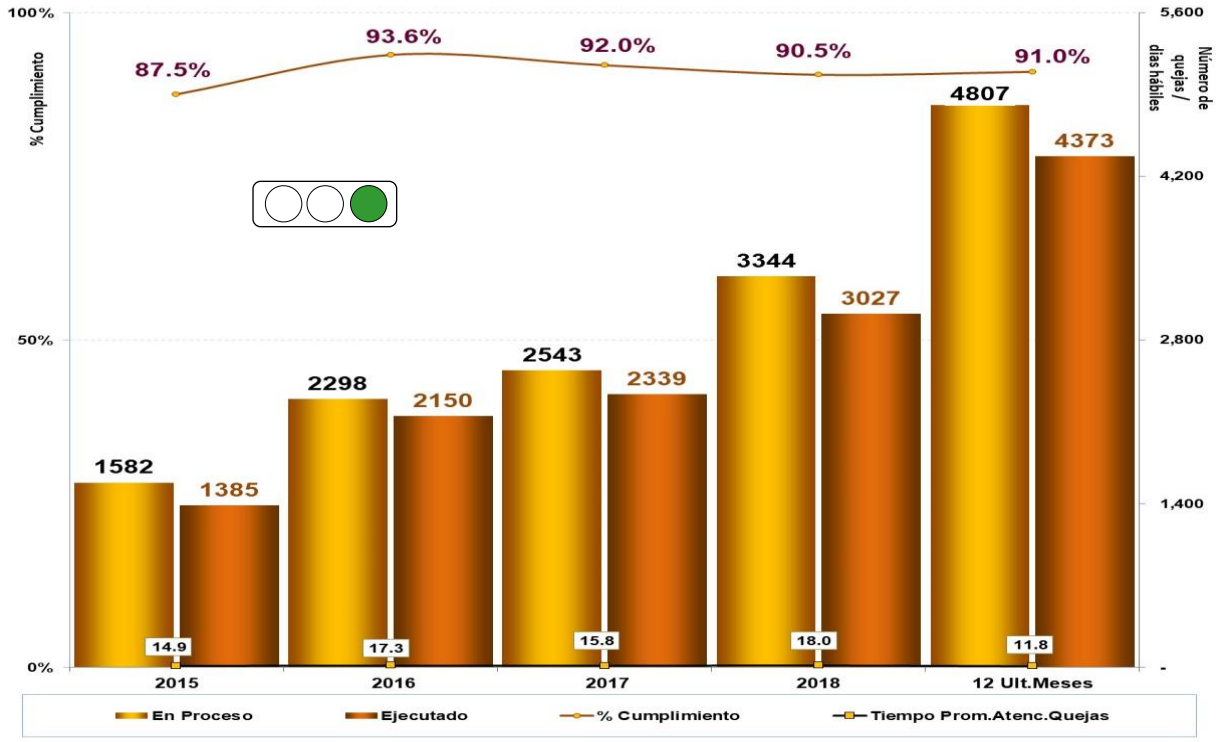
Desde el año 2018 se observa que el nivel de rendimiento crece por las medidas adoptadas y al mes de octubre se logra un valor mayor al 89%. Así mismo, se observa: i) que a pesar del mayor ingreso promedio por mes de apelaciones en el periodo (2019: 1814 / 2018: 1448/ 2017: 1143) creció mes a mes el nivel de atención (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 2019: 1796 / 2018: 1434 / 2017: 1079) y ii) el número de solicitudes pendientes en el presente año es alto (solicitudes pendientes: 2017: 2088 / 2018: 2275 / Oct.2019: 2485).

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



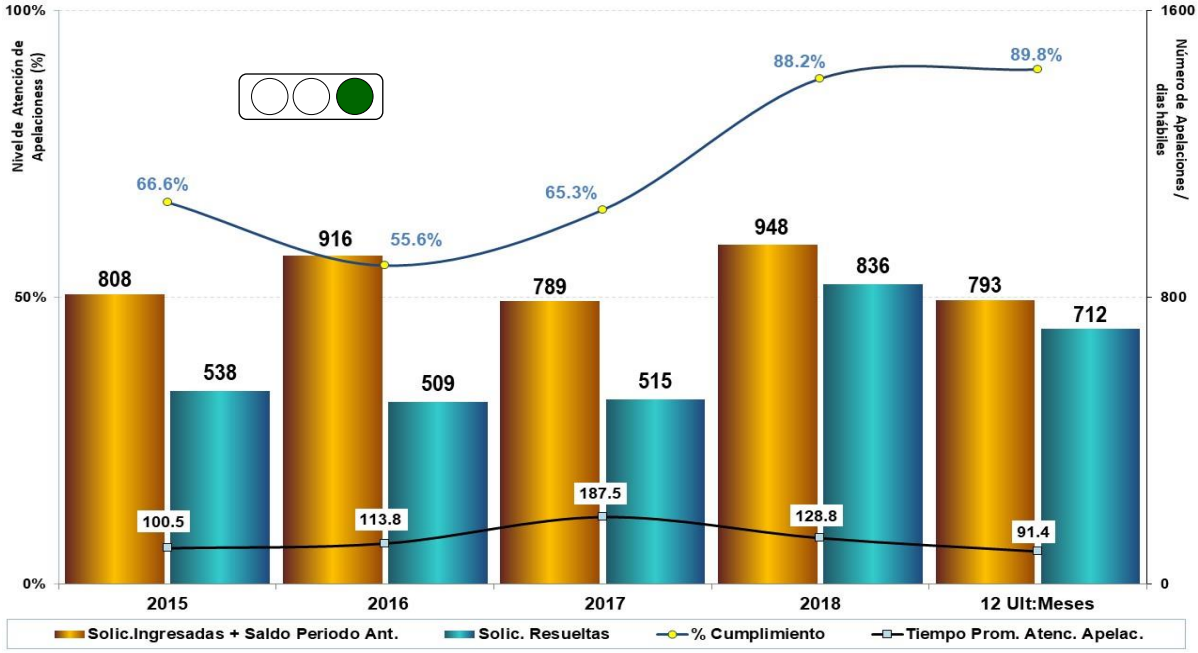
De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varió los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementarían los tiempos para luego disminuirlos, por lo que se determinó que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT sería de 40 dh. Al mes de octubre 2019 se observa una disminución de los tiempos de atención por un valor menor a la meta anual debido a un mayor volumen de atención, lo cual se estima debe mantenerse.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



El nivel de atención de quejas en los 12 últimos meses es del 91% a pesar del alto ingreso promedio por mes de solicitudes en el año 2019 (396 solicitudes ingresadas), cuyo valor es superior a los ingresos promedio por mes del año 2018 (262 solicitudes ingresadas) y a la de años anteriores, por lo que se produce un incrementó en el nivel de atención por mes (promedio de solicitudes atendidas por mes: 2017: 195/ 2018: 252 / 2019: 385), lo que también origina un tiempo promedio menor en la resolución de quejas de 11.8 dh.

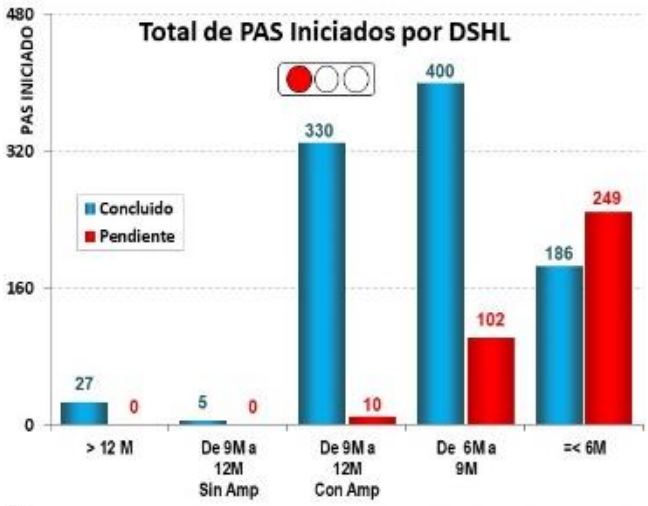
Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

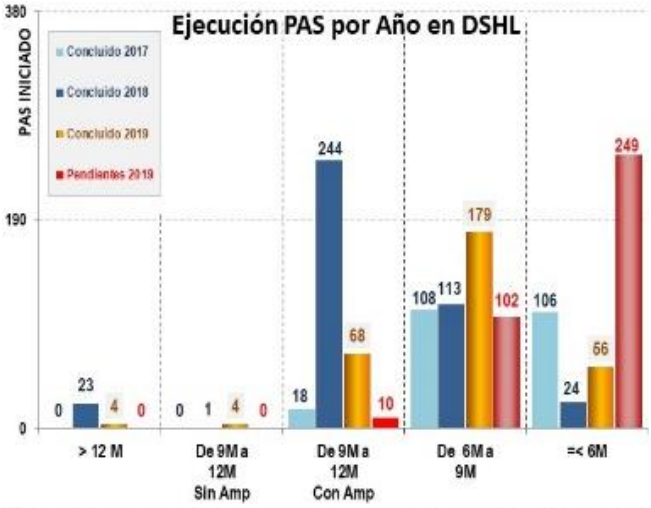


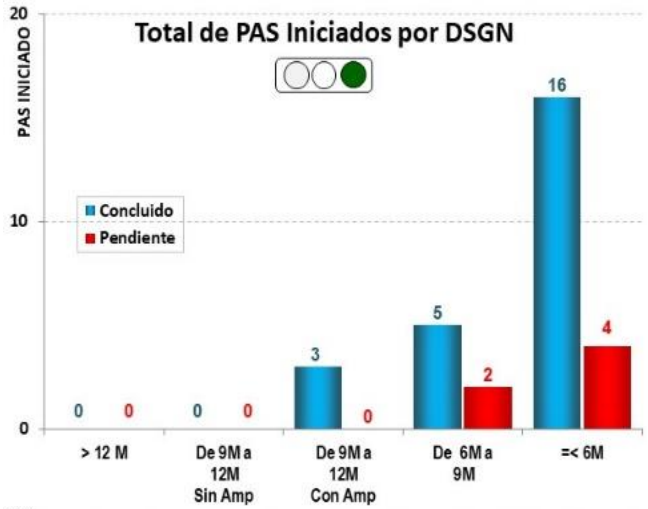
En 12 últimos meses se logra mantener la atención de las apelaciones por el TASTEM, con un nivel de cumplimiento de 89.8% debido a mantener mes a mes un nivel mayor de número de atenciones con un promedio por mes de 59 solicitudes resueltas de 47 solicitudes recibidas, lo que origina tener un número bajo de solicitudes por atender (81 Solicitudes en tramite). De igual modo, disminuye año a año el tiempo promedio de resolución de apelaciones (Tiempo promedio de resolución en días hábiles: 2017: 187.5 / 2018: 128.8 / 2019: 91.4)

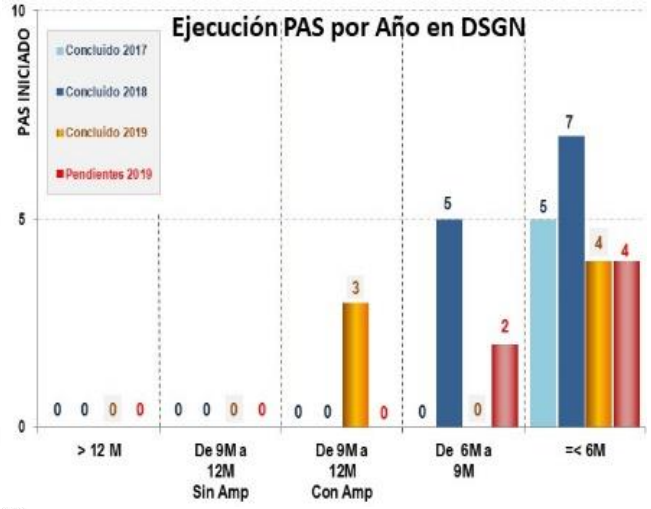
5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de octubre 2019:

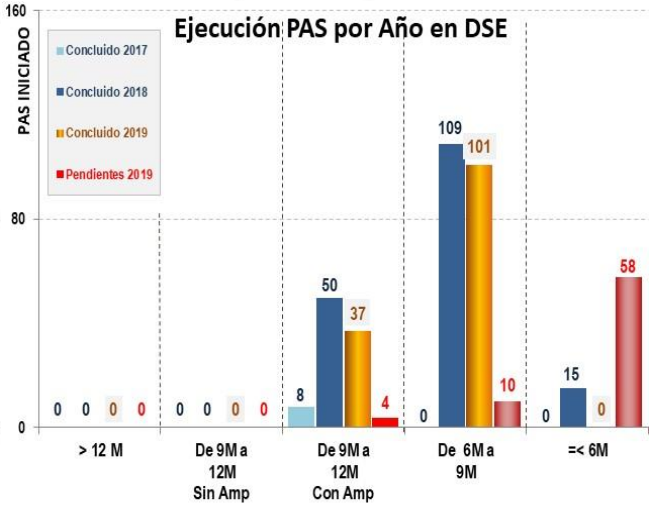




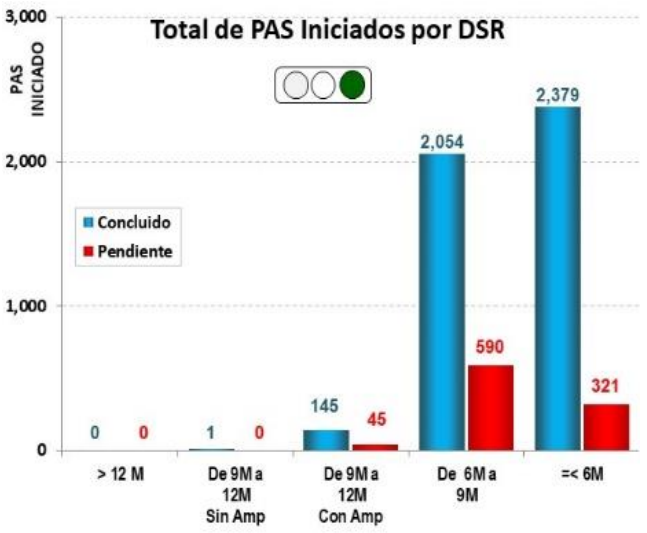


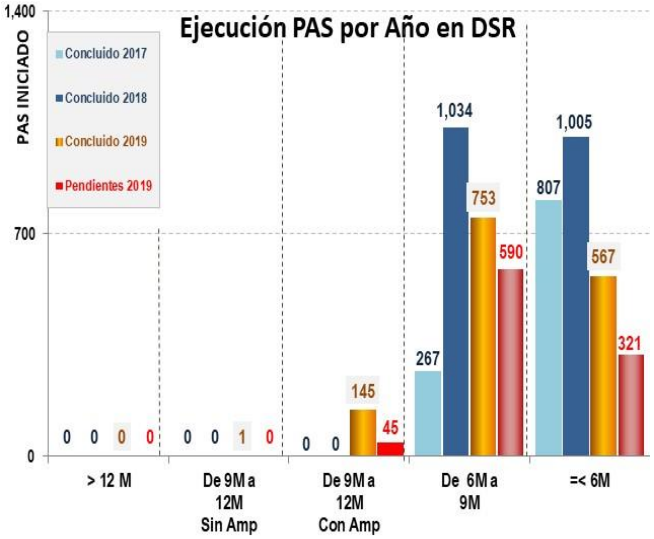


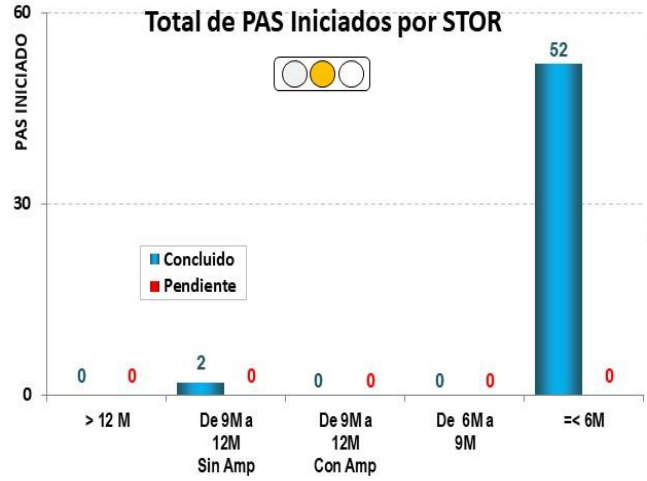




Se observa que al mes de octubre la DSHL resuelve 27 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y resuelven 05 expediente sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. A su vez, se observa que se debe realizar un seguimiento, hasta su resolución, a los 14 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes en el presente mes (10 expedientes de DSHL y 04 expedientes de DSE).













Así mismo, al mes de octubre se resolvierón 03 expedientes sin ampliar su tiempo de resolución (02 expediente en STOR y otro en DSR), por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS para el cumplimiento de la normativa establecida. También se observa lo siguiente: i) no se tienen pendientes expedientes PAS con ampliación de plazo en STOR y GSM, ii) se registran 45 expedientes con ampliación de plazo en DSR, los cuales deben ser monitoreados hasta su resolución, y iii) se ha determinado que la gestión de los expedientes PAS nuevos derivados de STOR sean atendidos por las Oficinas Regionales de DSR, por lo tanto estos procesos PAS son incluidos en lo que registra y reporta DSR.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	2019				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	47,101	51,074.70	66,166	39,930	60%	26,236	40%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	38,206	36,027.60	52,208	33,238	64%	18,970	36%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	23,432	16,092.06	32,229	19,464	60%	12,765	40%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	21,833	19,553.34	24,143	15,897	66%	8,246	34%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	14,493	11,509.59	21,600	11,872	55%	9,728	45%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	11,910	11,962.31	20,005	7,548	38%	12,457	62%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,341	1,270.72	7,232	1,142	16%	6,090	84%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	9,268	4,432.26	13,328	5,862	44%	7,465	56%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	5,660	7,617.82	12,915	7,967	62%	4,948	38%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	3,921	1,966.83	6,723	2,926	44%	3,796	56%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,374	1,296.70	1,739	1,516	87%	223	13%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	961	251.08	452	198	44%	254	56%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	422	452.40	600	505	84%	95	16%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	402	1,857	2,080	199	10%	1,881	90%
		180,325	**165,364**	**261,420**	**148,266**	**57%**	**113,154**	**43%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	2019				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE	1,738	3,331	9,702	1,102	11%	8,600	89%
PROYECTO GSP	GSP		73,461	173,413	133,618	77%	39,796	23%
		1,738	**76,791**	**183,115**	**134,719**	**74%**	**48,396**	**26%**

1/: Resolución N° 029-2019-OS/PRES

2/ Ejecución SIAF